



**República de Bolivia
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPYEP
PRO BOLIVIA**

**PLAN ESTRATÉGICO PARA IMPLEMENTAR LA
POLÍTICA DE COMPRAS ESTATALES QUE PRIVILEGIA
A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y
ASOCIADOS.**

Informe final

**Producto 3 Plan estratégico para implementar la
política de compras estatales que privilegia
a los pequeños productores individuales y
asociados.**

La Paz, Diciembre, 2009



**CONSULTOR
SISTEMATICA**

INDICE

PRESENTACIÓN	4
RESUMEN	5
1. INTRODUCCIÓN	7
2. LA ESTRATEGIA	11
2.1. Objetivos	11
2.2. Actores relacionados con el COMPROBOL	11
2.2.1. Los encargados de promover la política	11
2.2.2. Actores que implementan la política	13
2.2.3. Destinatarios de la política	17
2.2.4. Entidades que apoyan a MyPES y pequeños productores	19
2.3. Descripción de la estrategia	20
2.3.1. Conformación de la Secretaria Ejecutiva del COMPROBOL	20
2.3.2. Conformación de una plataforma interinstitucional	22
2.3.3. Tareas de la secretaría con el apoyo de la plataforma.	23
2.4. Estrategia por componente	24
2.4.1. Componente: Marco normativo	24
2.4.2. Componente: institucionalidad	27
2.4.3. Componente: Participación	28
2.4.4. Componente: Información	29
2.4.5. Acciones para fortalecer las capacidades productivas de los pequeños productores.	31
3. CRONOGRAMA	32
4. SEGUIMIENTO	33
ANEXO	
ANEXO 3 A PROBLEMAS Y SOLUCIONES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	37

TABLAS

Tabla 1. Instituciones públicas demandantes de bienes susceptibles a ser provistos por los pequeños productores por rubros	13
Tabla 2. Organizaciones, rubros y demandantes	14
Tabla 3. Entidades públicas que promueven, ejecutan el compra boliviano	16
Tabla 4. Organizaciones de pequeños productores y MyPE´s	18

FIGURAS

Figura 1. Actores relacionados al COMPROBOL	12
Figura 2. Esquema general de la estrategia	21
Figura 3. Estrategia general	25
Figura 4. Esquema general del sistema de seguimiento	34

Presentación

A continuación se presenta el producto 3: *Plan estratégico para implementar la política de compras estatales que privilegia a los pequeños productores individuales y asociados, complementado por un sistema de seguimiento y monitoreo con el apoyo de herramientas informáticas*, que forma parte del informe de la consultoría *Diseño del plan estratégico de apoyo a la micro y pequeña empresa en las compras estatales*.

El informe responde a los términos de referencia de la convocatoria y a la propuesta presentada por la consultora.

Edmundo Garáfulic G.
Coordinador del equipo consultor

Resumen

El Plan Estratégico para implementar la política de compras estatales que privilegia a los pequeños productores individuales y asociados parte del análisis de los resultados logrados por la política del Compro Boliviano¹ los mismos que pueden ser resumidos de la siguiente forma: i) un incremento sostenido de la participación de pequeños productores en éstas compras, ii) una mejora en la normativa nacional, aunque su aplicación enfrenta dificultades.

El análisis muestra que el marco institucional es todavía incipiente para llevar adelante una política de compras estatales y desarrollo económico. La ausencia de un marco institucional sólido impide la participación de los destinatarios en la formulación y seguimiento de la política. Si bien el gobierno ha asumido como suya la política del Compro Boliviano, aún no ha realizado acciones de difusión y menos desarrollado sistemas de información.

Los objetivos de la estrategia son incrementar la participación de los pequeños productores (OECAs, MyPES, artesanos y otros) en las contrataciones estatales de bienes, obras y servicios. Para esto es necesario crear condiciones para que los pequeños productores puedan participar en contratos del Estado y contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños productores para que puedan cumplir los contratos suscritos con entidades estatales.

Los actores que intervienen directa o indirectamente en la implementación de la política del COMPROBOL son: i) los encargados de promover la política, ii) los encargados de implementar la política, iii) los destinatarios de la política: los pequeños productores y MyPEs y las instituciones relacionadas.

Las principales acciones de la Estrategia son:

- 1) Constituir una secretaría técnica.
- 2) Fortalecer una instancia participativa en la forma de una plataforma interinstitucional.
- 3) Ajustar las normas allá donde es indispensable, y difundirlas.

¹ Producto 1 de la presente consultoría.

- 4) Capacitar a servidores públicos y productores en su aplicación.
- 5) Implementar acciones para favorecer la participación de los pequeños productores en las compras estatales.
- 6) Desarrollar acciones de información dirigidas a autoridades responsables de tomar decisiones sobre los ajustes y acciones propuestos para luego desarrollar una campaña de difusión dirigida a los actores y destinatarios de la política: servidores públicos que participan en compran bienes y servicios; pequeños productores y MyPEs.

A partir de la conformación de la secretaría del COMPROBOL, es posible realizar las siguientes acciones: i) elaboración de una línea de base, ii) diseño de un sistema de información, iii) elaboración de estudios pendientes, iv) conformación de una plataforma interinstitucional con participación de los destinatarios de la política: los productores acompañada de una plataforma virtual, v) introducción de ajustes en normas menores, vi) difusión y capacitación, vii) evaluación.

La Estrategia presenta también un Plan para un año y un sistema de seguimiento para se implementado por medio de un programa informático.

1. Introducción

El Plan Estratégico que se presenta a continuación tiene como base principal el análisis de resultados logrados por la política de compras estatales que incentiva la participación de pequeños productores en compras estatales.

El análisis muestra los siguientes resultados:

- El marco normativo es favorable para el pequeño productor, sin embargo, la inadecuada aplicación de la norma, hace que los pequeños productores enfrenten grandes dificultades en lograr contratos con las entidades públicas.
- El marco institucional es todavía incipiente para llevar adelante una política de compras estatales y desarrollo económico lo que impide la participación de los destinatarios en la formulación y seguimiento de la política.
- Si bien el gobierno ha asumido como suya la política del Compro Boliviano, aún no ha realizado acciones efectivas para resolver los problemas que se arrastran desde gestiones pasadas y menos ha desarrollado sistemas de información y difusión de la política.

Para la formulación de la Estrategia se ha tomado en cuenta también el estudio sobre las demandas estatales de bienes y servicios del sector público susceptibles a ser adquiridos a pequeños productores y microempresarios² que permite determinar los principales rubros que demandan las entidades estatales y que pueden ser atendidos por MyPEs y pequeños productores. El monto estimado de la demanda estatal se acerca a 100 millones de bolivianos para la gestión 2009, monto que puede ser mucho mayor si se mejoran las condiciones de competitividad de los productores³.

Para determinar la línea de base de la estrategia será necesario realizar un estudio mas preciso y desarrollar un sistema de información que permita establecer regularmente la participación efectiva de los pequeños productores en compras estatales.

² Producto 2 de la presente consultoría.

³ Como referencia se tiene que el mercado del desayuno escolar es de, aproximadamente, 330 millones de bolivianos mientras que los pequeños productores apenas atienden un 14% equivalente a 46 millones de bolivianos.

El Plan Estratégico pretende dar lineamientos generales para un horizonte de cinco años en su aplicación y plantea un plan de acciones para un primer año.

Los productos 4, 5 y 6 de la presente consultoría han desarrollado a mayor profundidad los temas relacionados a la participación de los actores involucrados en la formulación y seguimiento de la política, al sistema de registro de MyPES y pequeños productores, que actualmente se conoce como la Tarjeta Empresarial, y a la difusión de la estrategia.

Desde el primer Diálogo Nacional, las organizaciones de productores han exigido que se implemente una política que privilegie a los productores en las compras estatales. La Ley 2235 del Diálogo Nacional en su Art. 3º establece: "Se constituyen en agentes económicos de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza, las organizaciones y asociaciones de pequeños productores urbanos y rurales, conformados por la pequeña industria, micro y pequeños empresarios, artesanos, organizaciones económicas campesinas y minería cooperativizada". En su Art. 4º: "I. Se faculta a los Gobiernos Municipales otorgar personalidad jurídica y tarjeta Empresarial a las asociaciones, sociedades de pequeños productores, organizaciones económicas campesinas y otras asociaciones".

El DS 27328, de fecha 31 de enero de 2004, introduce en las Normas Básicas de Adquisiciones de Bienes y Servicios el criterio de favorecer a los productores nacionales, particularmente a los pequeños productores para las compras estatales.

Todos los gobiernos desde el año 2002 al 2006 han intentado implementar una política pública que priorice a los pequeños productores, en las compras estatales, presionada por las propias organizaciones; sin embargo, la discontinuidad gubernamental y el cambio permanente de autoridades del sector han impedido el logro de este cometido.

En junio de 2006, se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo *Bolivia Productiva, Digna y Soberana para Vivir Bien* que ya reconoce a los pequeños productores asociados como sujetos y actores del desarrollo del país.

En fecha 9 de agosto de 2006, el gobierno del presidente Morales aprobó el DS 28822 por el que se crea el Consejo Interministerial de las Compras estatales – COMPROBOL encargado de realizar el seguimiento y evaluación a la implementación de la política de las compras estatales, que tiene la finalidad de fortalecer la producción nacional y

ampliar la participación de los pequeños productores en las contrataciones efectuadas por las instituciones públicas.

El Decreto Supremo Nº 29190, del 11 Julio 2007 reconoce la importancia de los pequeños productores y da preferencia a la producción local, manteniendo lo avanzado en apoyar y fomentar la participación de éstos en las contrataciones estatales.

Esta política pública se fortaleció considerablemente con la promulgación de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia que estipula en su artículo 334: "Las micro y pequeñas empresas, así como las organizaciones económicas campesinas y las organizaciones o asociaciones de pequeños productores, gozarán de preferencias en las compras del Estado."

El mandato constitucional, que entró en vigencia el 7 de febrero de 2009, fue asumido con mucha celeridad por el Gobierno, pues el mismo día el presidente Morales firmó el Decreto Supremo 29894 - Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional - que, en el Artículo 64, inciso d) encomienda al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) promover las compras del Estado en favor de las MyPE, OECAs, organizaciones de pequeños productores urbanos y/o rurales, artesanos, organizaciones económicas, comunitarias y otras.

Finalmente, cuatro meses después, se promulga el DS 181, de 29 junio de 2009, el mismo que establece una política de incentivos para los pequeños productores, concediéndoles un margen de preferencia del veinte por ciento sobre el precio referencial, cuando los pequeños productores participan en alguna convocatoria pública de compra estatal.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, ha venido desarrollando acciones en el marco de la política pública del gobierno y ha encomendado al Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa: "Promover políticas y acciones de fortalecimiento y de acceso de las Unidades Productivas a las compras estatales".

Todos estos antecedentes ponen en evidencia la voluntad de los gobiernos de crear los instrumentos legales e institucionales que permitan implementar una política pública que promueva la participación de los pequeños productores en las compras de bienes y servicios de las instituciones estatales.

El proceso descrito líneas arriba, de promulgación de los instrumentos legales e institucionales, es indispensable para la construcción de una política pública; sin embargo, la normativa no lo es todo, es necesario formular el Plan Estratégico para aprovechar y perfeccionar dichos instrumentos. Aún en nuestros días, se tienen todavía muchas dificultades y problemas, en la aplicación operativa de la política pública, los mismos que se han evidenciado en este estudio en sus dos primeras partes y que se visualizarán a lo largo del presente documento.

2. La estrategia

2.1. Objetivos

Los objetivos de la presenta estrategia son los que han sido recuperados por el análisis realizado en producto 1.

Objetivo general

Incrementar la participación de los pequeños productores (OECAs, MyPES, artesanos y otros) en las contrataciones estatales de bienes, obras y servicios.

Objetivos específicos

- Crear condiciones para que los pequeños productores puedan participar en contratos del Estado.
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas de los pequeños productores, para que puedan cumplir los contratos suscritos con entidades estatales.

2.2. Actores relacionados con el COMPROBOL

A continuación se hace un análisis de los diferentes actores que intervienen directa o indirectamente en la implementación de la política del COMPROBOL.

Se tienen que diferenciar las siguientes categorías de actores:

- Los encargados de promover la política.
- Los encargados de implementar la política.
- Los destinatarios de la política.
- Las instituciones de apoyo a los productores, públicas y privadas.
- Entidad que controla el gasto público.

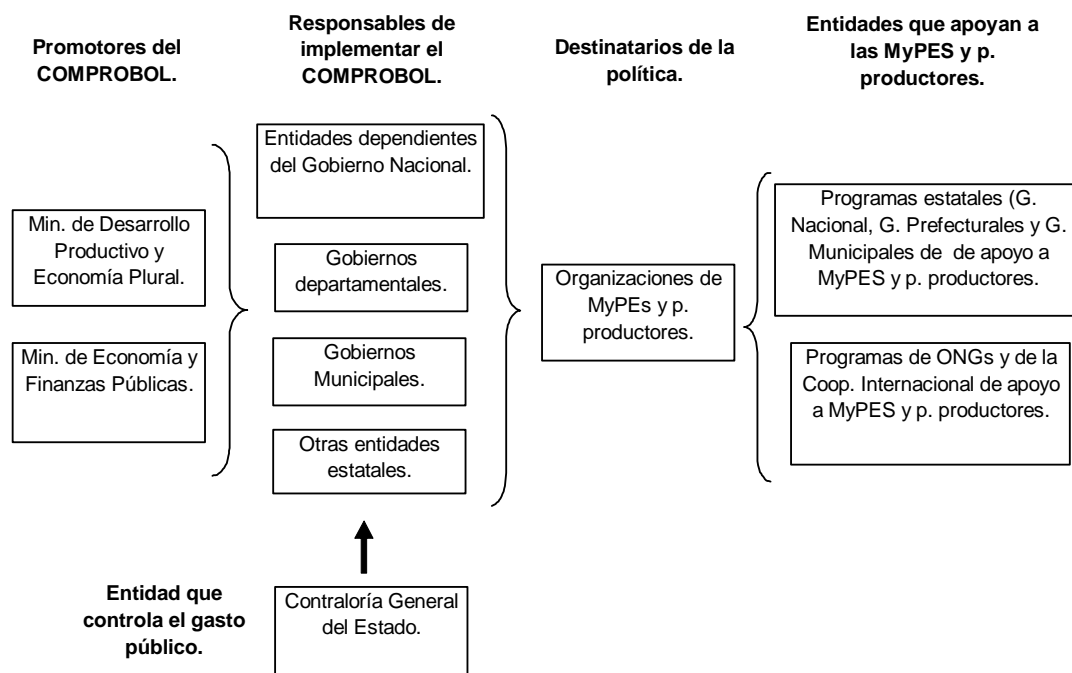
La figura 1 Muestra en forma gráfica los actores arriba descritos.

2.2.1. Los encargados de promover la política

Dos ministerios son fundamentales para la aplicación del COMPRO BOLIVIANO, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el primero por estar a cargo del órgano rector de las contrataciones

del Estado y el otro por ser responsable de las políticas públicas de apoyo a las iniciativas económicas de los pequeños productores.

Figura 1. Actores relacionados al COMPROBOL



Otro actor importante en la implementación del COMPROBOL es la Contraloría General del Estado, puesto que efectuar el control de los procesos de contratación establece las formas como los servidores públicos deben aplicar las normas de contratación de bienes y servicios, constituyéndose en un referente principal para la aplicación del COMPROBOL por parte de las entidades públicas.

La Escuela de Gestión Pública creada mediante el Decreto Supremo 212 tiene por objetivo contribuir a la construcción y consolidación de la nueva gestión pública del Estado, mediante la formación y capacitación de servidoras y servidores públicos. Considerando que uno de los problemas principales que se tiene que resolver para implementar del COMPROL es la formación adecuada de servidores públicos, esta escuela puede cumplir un rol muy importante.

El Decreto Supremo N° 28822 de 9 de agosto de 2006 crea el Consejo Interinstitucional del Compro Boliviano - COMPROBOL que en su Art. 2, establece que los ministros responsables de promover el COMPROBOL son los Ministerios de la Presidencia, de Planificación del Desarrollo, de Economía y Finanzas Públicas, de Producción y Microempresa y el Ministro de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente⁴.

2.2.2. Actores que implementan la política

Los actores principales para implementar el COMPROBOL son los servidores públicos de las entidades estatales, en los niveles nacionales, departamentales y municipales, que participan en los procesos de contratación de bienes y servicios.

El cuadro que sigue a continuación muestra las entidades estatales que requieren bienes y servicios que pueden ser provistos por MyPES y pequeños productores.

Tabla 1. Instituciones públicas demandantes de bienes susceptibles a ser provistos por los pequeños productores por rubros

Institución/ Rubros	Alimentos	Textiles y cueros	Caminos	Mantenimientos	Insumos agrícolas	Muebles
Ministerio de Defensa Nacional - FFAA - Empresas de las FFAA - Defensa Civil	X	X		X		X
Ministerio de Gobierno - Policía Nacional	X	X		X		X
Ministerio de Salud y Deportes - CNS - Subsidio prenatal y de lactancia - CONAN - Cajas de Salud	X	X		X		X

⁴ Actualmente algunos de estos ministerios están designados con otros nombres.

Institución/ Rubros	Alimentos	Textiles y cueros	Caminos	Mantenimientos	Insumos agrícolas	Muebles
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural - EMAPA - Insumos Bolivia - Empresas nacionales estratégicas	X	X		X	X	X
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - Programa de Alianzas Rurales - PASA	X		X	X	X	X
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda - Caminos - Vivienda		X	X	X		X
Ministerio de Planificación del Desarrollo - Fondo Productivo y Social FPS			X	X		
Gobiernos municipales	X	X	X	X	X	X
Gobiernos departamentales	X	X	X	X	X	X

Fuente: elaboración propia en base a información secundaria. 2009

Para la elaboración de la tabla se han identificado aquellas instancias que, por su actividad y competencias demandan o pueden demandar en mayor medida bienes y servicios que susceptible de ser atendidos por pequeños productores y MyPEs.

Tabla 2. Organizaciones, rubros y demandantes

Organizaciones	Rubros	Demandantes
	Alimentos	

Organizaciones	Rubros	Demandantes
<ul style="list-style-type: none"> - CIOEC - AOPEB - CONAMyPE - FEBOPI - CSTAB 	<ul style="list-style-type: none"> - Alimentos efectivos militares y policías - Programas de emergencia - Alimentación para el sector de salud - Subsidios de lactancia - Desnutrición Cero - Alimentación Complementaria Escolar 	<ul style="list-style-type: none"> - CNS - Policía - Min. de Defensa - Ministerio de salud - Otros ministerios - Empresas descentralizadas - EMAPA
	Textiles y cueros	
<ul style="list-style-type: none"> - CONAMyPE - FEBOPI - Cámara Nacional de la Confección - CSTAB 	<ul style="list-style-type: none"> - Ropa de cama - Ropa de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> - Alcaldías Municipales - Cajas de Salud - FFAA - Ministerios - Empresas descentralizadas - YPFB, COMIBOL, ENTEL, - ABC y otras
	Caminos	
<ul style="list-style-type: none"> - Conf. de Trab. Constructores de Bolivia - Federaciones departamentales de trabajadores de la construcción - Federación de Contratistas en Obras Civiles 	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento rutinario de caminos - Pequeñas obras de arte - Cunetas 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos Municipales - Gobiernos departamentales - FPS - ABC
	Mantenimientos	
<ul style="list-style-type: none"> - Conf. de Trab. Constructores de Bolivia - Federaciones departamentales de trabajadores de la construcción - Federación de Contratistas en Obras Civiles 	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura de salud - Infraestructura educativa - Infraestructura productiva - Infraestructura vial 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos municipales - Gobiernos departamentales - FPS - Ministerios - Empresas públicas - Empresas estratégicas
	Insumos agrícolas	
<ul style="list-style-type: none"> - CIOEC - AOPEB 	<ul style="list-style-type: none"> - Semillas - Plantines 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos municipales

Organizaciones	Rubros	Demandantes
	- Otros	- Gobiernos departamentales - Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
	Muebles	
- CONAMyPE - FEBOPI - CSTAB - Federaciones Departamentales de Carpinteros	- Mobiliario escolar - Mobiliario salud - Mobiliario de Inst. públicas - Puertas, ventanas y otras obras de construcción civil.	- Gobiernos municipales - Gobiernos departamentales - FPS - Ministerios - Empresas públicas - Empresas estratégicas

En el cuadro anterior se han considerado a las organizaciones de MyPES y pequeños productores del nivel nacional y departamental. Existen muchas asociaciones sectoriales y locales que están registradas en los directorios de sus organizaciones matrices.

En el cuadro que sigue se muestran las entidades estatales que promueven y ejecutan la política pública del COMPROBOL.

Tabla 3. Entidades públicas que promueven, ejecutan el Compro Boliviano

	Promueven	Ejecutan
Para que los productores participen en compras	- Ministerio de Desarrollo Productivo - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	- Ministerios y unidades ejecutoras - Gobiernos Departamentales - Gobiernos municipales
Para fortalecer las capacidades productivas de los productores.	- Ministerio de Desarrollo Productivo - Ministerio de Desarrollo Rural - Gobiernos departamentales - Gobiernos municipales	- Unidad ejecutora de las prefecturas - Unidad ejecutora de los gobiernos municipales - Programas y proyectos de gobiernos municipales - Programas y proyectos del Gobierno Nacional

2.2.3. Destinatarios de la política

Los principales destinatarios del COMPROBOL son las unidades productivas de bienes y servicios nacionales, particularmente las conformadas por MyPES, pequeños productores agropecuarios y artesanos, muchos de los cuales están organizados en asociaciones.

De acuerdo al Reglamento para el Registro y Acreditación de Unidades Productivas, aprobado según Resolución Ministerial MDEPyEP 200/2009.

Micro empresa: Para los propósitos del presente reglamento, se considera microempresa a las unidades productivas que cumplan al menos dos de los siguientes criterios de diferenciación:

Número de trabajadores: Inferior o igual a 9 trabajadores

Activos productivos: Inferior o igual a UFV1 150.000.-

Ventas anuales: Inferior o igual a UFV 600.000.-

Exportaciones anuales: Inferior o igual a UFV 75.000.-

En el caso de que la unidad productiva supere cualquiera de estos criterios será considerada automáticamente en el siguiente nivel.

Pequeña empresa: Para los propósitos del presente reglamento, se considera pequeña empresa a las unidades productivas que cumplan al menos dos de los siguientes criterios de diferenciación:

Número de trabajadores: Entre 10 y 19 trabajadores

Activos Productivos: Entre UFV 150.001.- y UFV 1.500.000.-

Ventas anuales: Entre UFV 600.001.- y UFV 3.000.000.-

Exportaciones anuales: Entre UFV 75.001.- y UFV 750.000.-

En el caso de que la unidad productiva supere cualquiera de estos criterios será considerada automáticamente en el siguiente nivel.

En la norma mencionada existe una salvedad para el caso de las organizaciones económicas campesinas – OECAS, la cual indica que se considerarán únicamente los rangos definidos para las ventas anuales y las exportaciones anuales, para determinar el nivel al que corresponde dentro de esta clasificación.

Esta misma norma en el artículo 2 referente a DEFINICIONES indica que las unidades productivas se clasifican en asociaciones de pequeños productores urbanos y rurales, organizaciones económicas campesinas – OECAS, y micro, pequeña, mediana y gran

empresa. El trabajo de consultoría realizado toma como base estas definiciones establecidas en la norma en actual vigencia.

A continuación se presenta un cuadro de las organizaciones relacionadas a los rubros que pueden ser atendidos por pequeños productores y MyPEs.

En el cuadro que sigue a continuación se hace una estimación de las organizaciones de pequeños productores que están relacionados dentro de esta temática y podrían beneficiarse de las políticas del Compro Boliviano

Tabla 4. Organizaciones de Pequeños Productores y MyPE´s

Nacional	Departamental
Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa CONAMYPE	Federaciones Departamentales de la Micro y Pequeña Empresa FEDEMYPE
Federación Boliviana de la Pequeña Industria FEBOPI	Cámaras Departamentales de la Pequeña Industria y Artesanía CADEPIAS
Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas de Bolivia CIOEC - B	Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Departamentales
Asociación de Productores Ecológicos de Bolivia AOPEB	Conforman cooperativas, asociaciones, CORACAS, ONG's y PYMES en las diferentes regiones
Confederación Sindical de Trabajadores Artesanos de Bolivia CSTAB	Federaciones Departamentales de Trabajadores Artesanos

Complementariamente las siguientes organizaciones tienen proyectos productivos y guardan relación con la política del Compro Boliviano.

Nacional	Departamental
Confederación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia Bartolina Sisa	Federaciones Departamentales de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa
Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia CSUTCB	Federaciones Departamentales de Trabajadores Campesinos
Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia - Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia	Federaciones regionales y departamentales
Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia CIDOB	Organizaciones, Centrales y Asambleas regionales

Las organizaciones de base que forman parte de las enunciadas en los cuadros anteriores actúan principalmente en el nivel municipal. Los pequeños productores están a su vez organizados por sectores productivos, quinua, trigo, leche, soya, amaranto, carpintería, confecciones, recolección de residuos sólidos, mantenimiento de caminos, etc.

2.2.4. Entidades que apoyan a MyPES y pequeños productores

Los siguientes actores son los que han sido identificados, y guardan relación con las políticas del COMPROBOL y se refieren principalmente a los programas de la cooperación internacional, fundaciones y ONG´s relacionadas con las contrataciones estatales. Se enumera algunas entidades que realizan acciones relacionadas al COMPROBOL.

Entidades de la Cooperación Internacional entre las que se pueden señalar a las entidades multinacionales: Organización de las Naciones Unidas – FAO, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Bolivia – PNUD, Programa Mundial de Alimentos – PMA, Organización Internacional del Trabajo - OIT

Bancos: Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Banco Mundial – BM, CAF

Bilaterales: Agencia Suiza para el Desarrollo y Cooperación (COSUDE Bolivia), Cooperación Técnica Alemana – GTZ, Agencia Española de Cooperación Internacional – AECI, Agencia de Cooperación Internacional del Japón- JICA y Unión Europea.

Fundaciones y ONG´s

Internacionales: OXFAM, Swisscontact, PCI, FHI, Caritas, CARE.

Nacionales: AIPE, CIPCA, PRORURAL, PROFIN, Fundación Trabajo Empresa, CIDCRUZ, FUNDESA, CUNA.

2.3. Descripción de la estrategia

Para implementar la estrategia del COMPROBOL se deben seguir un conjunto de pasos que describimos a continuación y que están graficados en el esquema que se muestra mas adelante.

2.3.1. Conformación de la Secretaria Ejecutiva del COMPROBOL

La primera medida debe ser la conformación de una secretaria ejecutiva a partir de una Resolución Ministerial en aplicación.

Implementar el Decreto Supremo Nº 28822, del 09 de agosto 2006, el cual crea el Consejo Interinstitucional del COMPROBOL – Compro Boliviano, es la base fundamental de la estrategia, como indica la norma enunciada este consejo es el “encargado de realizar el seguimiento y evaluación a la implementación de la política del Compro Boliviano, con la finalidad de fortalecer la producción nacional y lograr ampliar de manera significativa la participación de los productores a pequeña escala en las contrataciones efectuadas por las instituciones públicas”. El mismo decreto indica que “El Ministro de Producción y Microempresa preside el Consejo Interinstitucional del Compro Boliviano - COMPROBOL y designara la Secretaría Técnica del mismo”.

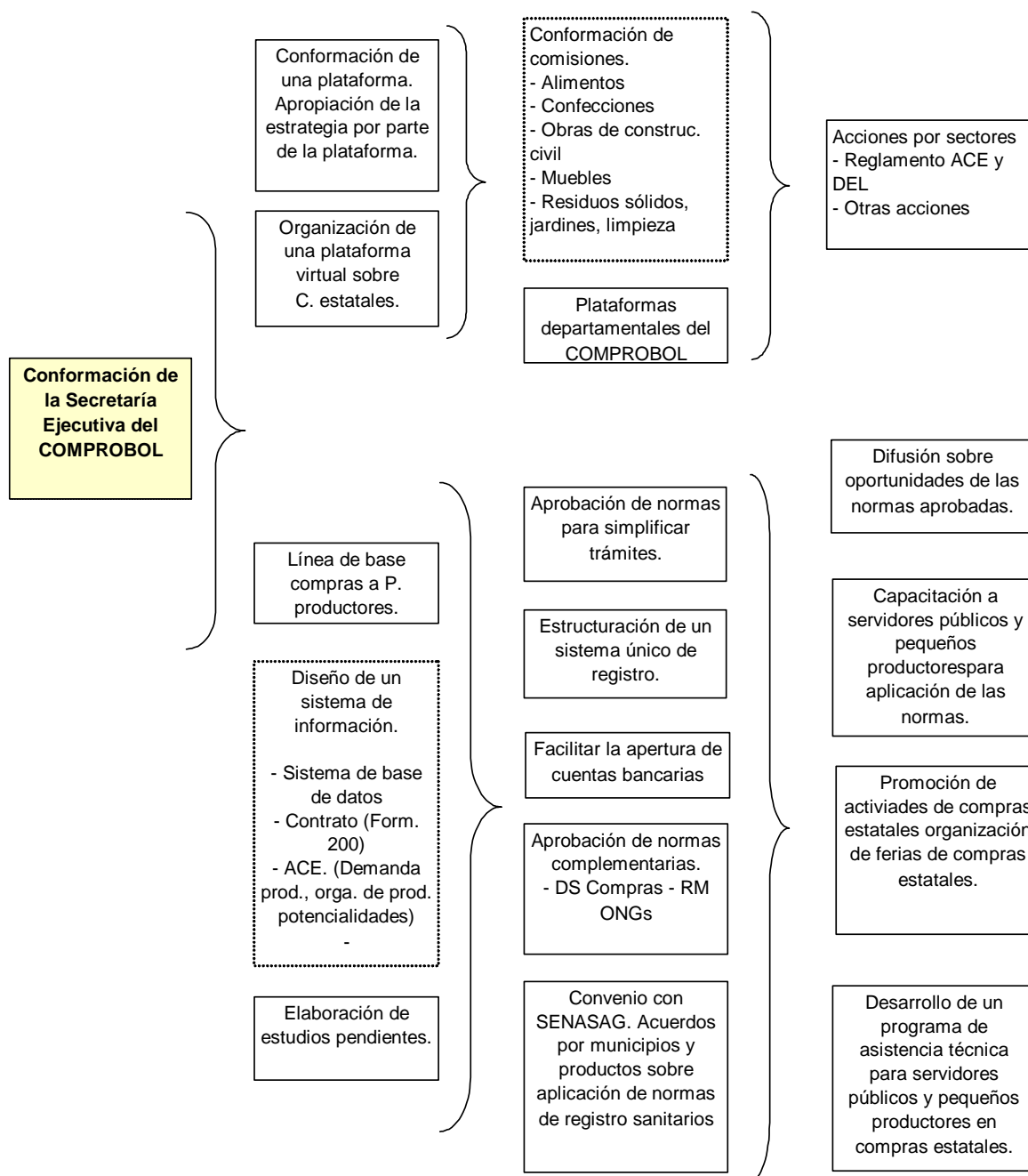
Esta Secretaria Ejecutiva debería estar a cargo de PRO-BOLIVIA, pues está en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo Nº 29727, del 1º de octubre de 2008, el cual indica que esta Unidad tiene como Objetivo el de impulsar el cambio de la matriz productiva nacional a través del incremento de la agregación de valor a la producción primaria, transformación productiva y mayor generación de excedentes e ingresos en la producción artesanal, agroindustrial, manufacturera e industrial, participando en la creación, consolidación, modernización y tecnificación de los emprendimientos productivos del conjunto de las unidades productivas urbanas y rurales del país.

Las siguientes acciones pueden ser ejecutadas una vez que se haya constituido la Secretaría Técnica.

a) Elaboración de una línea de base

En forma paralela y complementaria la Secretaría, se debería elaborar una línea de base sobre compras estatales a pequeños productores para lo que es importante establecer una metodología para determinar los contratos entre entidades públicas y MyPES o pequeños productores. Sobre este tema se ha trabajado en mayor detalle en el producto 2.

Figura 2. Esquema General de la Estrategia



b) Diseño de un sistema de información

Otra de las tareas importantes que se recomienda realice la Secretaría es la de estructurar un sistema de información de base de datos, empezando por una base de datos sobre contratos realizados entre entidades públicas y pequeños productores y MyPEs (ver producto 2), luego un sistema de información sobre temas de Alimentación Complementaria Escolar (ver producto 6 de la consultoría *Sistema de apoyo a productores*) y continuando con otros temas según vayan presentándose los requerimientos.

c) Elaboración de estudios pendientes

Para implementar la política es indispensable contar con la información necesaria que permita tener una visión completa de la problemática, si bien, existen muchos estudios, documentos o análisis que han sido recopilados por el trabajo de consultoría, hay algunos estudios que deben ser realizados y que fueron identificados en el producto 1 y que los detallamos mas adelante.

La Secretaría, al tiempo de realizar estas acciones, debe promover la participación de los productores y otros actores.

2.3.2. Conformación de una plataforma interinstitucional

Debe entenderse a la plataforma interinstitucional del COMPROBOL como una instancia de articulación, facilitación y seguimiento al cumplimiento de la política definida por el Gobierno Nacional. La primera tarea que debe cumplir la plataforma es apropiarse de la estrategia para implementar el COMPROBOL y enriquecerla con los aportes de los participantes. Esta plataforma debe estar conformada por todos los actores que tienen relación con la implementación del COMPROBOL y, por razones funcionales dividirse en comisiones o grupos de trabajo por sectores (alimentos, confecciones, obras de construcción civil, muebles, residuos sólidos, etc.) y de acuerdo a temáticas concretas. Esta plataforma no tendrá funciones operativas pues la implementación de acciones estará a cargo de la Secretaría del COMPROBOL y de las entidades y organizaciones que forman parte de la plataforma, de acuerdo a sus propios objetivos y competencias. Más adelante y en forma progresiva se recomienda ir estructurando las plataformas departamentales del COMPROBOL con la participación activa de las organizaciones sociales de productores, instituciones públicas del departamento interesadas en

promover la política del COMPROBOL e instituciones que tienen el mandato de apoyar a pequeños productores y MYPES para mejorar su competitividad.

Complementariamente a la conformación de una plataforma de instituciones se recomienda organizar una plataforma virtual sobre compras estatales de modo que puedan participar directamente no solamente las organizaciones y representantes de las organizaciones en La Paz sino también los diferentes interesados a nivel nacional.⁵

2.3.3. Tareas de la secretaría con el apoyo de la plataforma.

Una vez consolidada la Plataforma Interinstitucional la Secretaría del COMPROBOL deberá llevar adelante las siguientes tareas:

a) Introducir ajustes en normas menores

Una vez que la plataforma nacional se haya apropiado de la estrategia, se propone que la Secretaría impulse las siguientes tareas:

- Aprobación de la aplicación de normas para simplificar trámites.
- Estructuración de un sistema único de registro.
- Facilitar la apertura de cuentas bancarias utilizando las Tarjeta Empresarial o un sistema de registro único.
- Tramitar la aprobación de normas complementarias referidas a interpretar la normativa relacionada con las contrataciones de bienes y servicios, es decir que establezca qué significa por ejemplo la preferencia local.
- Hacer acuerdos con el SENASAG para facilitar el registro sanitario y adecuar a la realidad los sistemas de control sanitario.

b) Difusión y capacitación.

Una vez se hayan introducido ajustes en normas menores, recién es pertinente iniciar una campaña de difusión y capacitación y realizar otras acciones. Las tareas propuestas son:

- Difusión sobre oportunidades que ofrecen las normas aprobadas.
- Capacitación a servidores públicos y pequeños productores para aplicación de las normas.

⁵ Como resultado del trabajo de la consultoría se ha iniciado una plataforma que puede ser aprovechada total o parcialmente por la Secretaría Ejecutiva del Compro Boliviano

- Implementación de ferias de compras estatales tanto a niveles municipales, departamentales como para los diferentes ministerios.
- En forma paralela, se recomienda desarrollar un sistema de asistencia técnica para servidores públicos y pequeños productores en compras estatales.
- Desarrollo de un programa de asistencia técnica para servidores públicos, MyPEs y pequeños productores.

c) Evaluación

A partir del mes de octubre se deberá realizar una evaluación del avance de la política para que se puedan introducir ajustes y hacer recomendaciones de modo que sea posible incluir en la formulación del presupuesto de la gestión 2011, posteriormente se deberá contemplar una evaluación semestral para introducir ajustes permanentes, estas evaluaciones deberán ser hechas con la participación de los destinatarios de la política: los MyPES y pequeños productores y en algún caso realizar contrataciones especializadas.

2.4. Estrategia por componente

Se presenta a continuación un detalle de las acciones por componente cuyo resumen se lo presenta en la figura 1. Para lograr éxito en la implementación de la Estrategia es indispensable que participen todos los ministerios y sus unidades ejecutoras relacionadas con el Compro Boliviano.

2.4.1. Componente: Marco normativo

Si bien se ha establecido que el marco normativo general es favorable para el pequeño productor y permite su participación en compras estatales, también se ha evidenciado que la ausencia de mecanismos operativos y la inadecuada aplicación de la norma, hace que los pequeños productores enfrenten dificultades para lograr contratos con las entidades públicas.

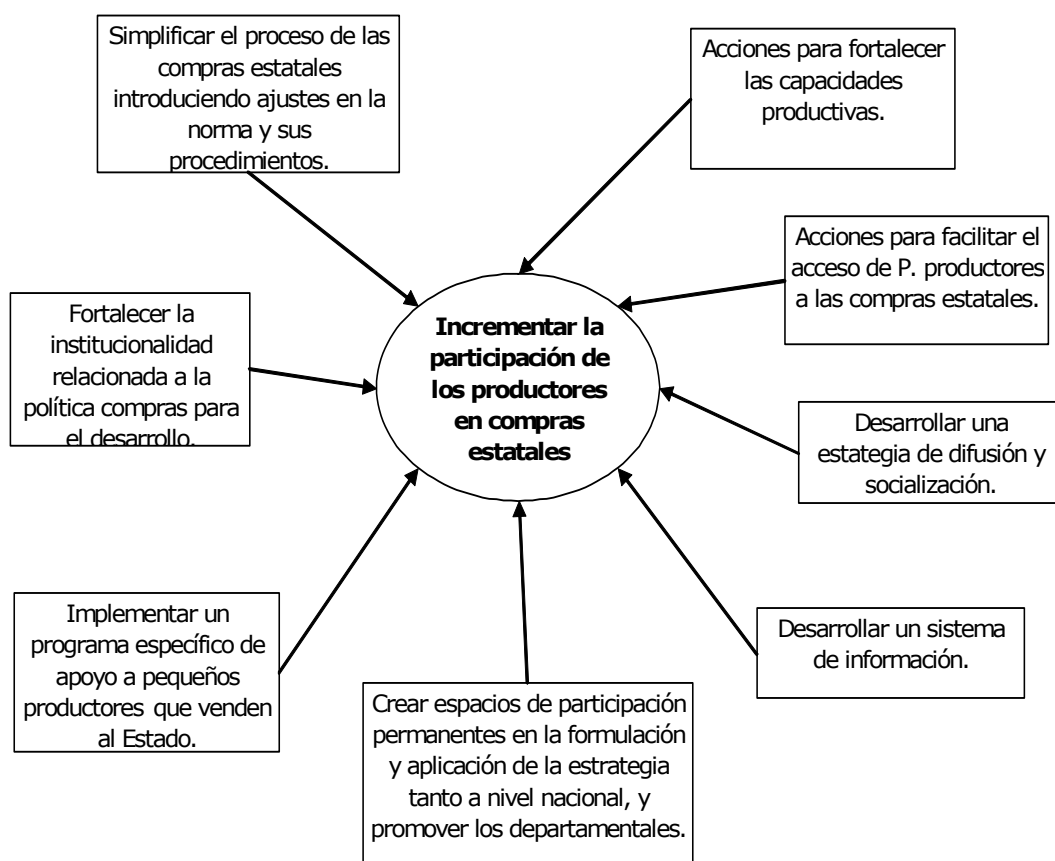
Por ello, se han planteado los siguientes objetivos para el componente:

Objetivo General: Mejorar el proceso de las compras estatales introduciendo ajustes en la norma y sus procedimientos.

Objetivos específicos

- 1) Facilitar el registro de los pequeños productores, en forma individual y colectiva, para que participen en compras estatales.
- 2) Simplificar trámites para facilitar el acceso de los pequeños productores a las compras estatales.
- 3) Otorgar preferencias a los pequeños productores para que puedan participar en mejores condiciones dentro de las invitaciones para contratos con el Estado.

Figura 3. Estrategia general



Acciones realizadas

Las acciones realizadas fueron: i) fue promulgada la Ley del Diálogo Nacional 2000 por la que se permite a los pequeños productores participar en compras estatales, ii) fue emitido el Decreto Supremo que reglamenta el registro de los pequeños productores y su acceso a la Tarjeta Empresarial y ii) fue emitido el Decreto Supremo 181 que establece las Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios y que da preferencias a los pequeño productores en compras estatales.

Acciones a realizar

Se han identificado los siguientes problemas y acciones a realizar para solucionarlos:

Problemas	Acciones
Los pequeños productores de localidades alejadas enfrentan dificultades para conseguir Tarjeta Empresarial.	Implementación de un Sistema de Registro Único Nacional de fácil acceso.
El registro sanitario, otorgado por el SENAGAG, suele ser un trámite largo y costoso y las exigencias fuera del alcance de pequeños productores en áreas rurales.	Convenio con el SENASAG para otorgarle mayor agilidad al registro y que los sistemas de control sean adecuados a las realidades locales.
La exigencia de copias legalizadas de CI, NIT, poderes, etc. demandan tiempo y costo a los productores de localidades alejadas.	Simplificación de todo tipo de trámite, evitando duplicación en la entrega de documentos y legalizaciones innecesarias.
La personería jurídica que le otorga el gobierno municipal al productor no es válida para abrir una cuenta bancaria.	Disposición por la cuál sea posible abrir cuentas de banco con la Tarjeta Empresarial.
El Decreto 181 no se aplica en las áreas rurales porque no tiene una reglamentación que defina qué es producción local.	Elaboración de reglamentos del DS 181 contemplando las especificidades del área urbana y rural. Promoción de la aplicación de reglamentos en cada uno de los municipios del país.

En el Anexo 3 A se presenta una tabla con la identificación de problemas y las soluciones propuestas para el proceso de contratación de bienes y servicios en aplicación del DS 181.

2.4.2. Componente: institucionalidad

La institucionalidad tiene como finalidad establecer las condiciones bajo las cuales se van a dar las relaciones entre los diferentes actores. Intervienen en estas relaciones los actores públicos y/o las instituciones y la sociedad civil y/o los pequeños productores, en este caso, ambos con un marco normativo específico. En general, se ha podido constatar que la institucionalidad en las compras estatales, tanto en el nivel nacional como municipal, se encuentra todavía débil. Por ello se han planteado los siguientes objetivos para este componente:

Objetivo general: Fortalecer la institucionalidad relacionada a la política del Compro Boliviano

Objetivos específicos

- 1) Contar con una instancia responsable de la coordinación seguimiento y monitoreo para la implementación del Compro Boliviano.
- 2) Fortalecer las capacidades de los actores públicos para que apliquen las normas aprobadas en el marco del COMPROBOL y de los pequeños productores para que puedan participar en contratos del Estado.

Acciones realizadas

En el tema específico de la coordinación y seguimiento del COMPROBOL se ha avanzado en algunos aspectos como: i) El Ministerio de Producción y Microempresa se hizo cargo de coordinar acciones para implementar el Compro Boliviano; ii) Se aprobó el DS 28822, del 9 de agosto de 2006, para relanzar el COMPROBOL y iii) Se asignó a PRO-BOLIVIA la función de promover una política de compras estatales que dinamice el desarrollo económico.

En cuanto a la aplicación de las normas por parte de los actores públicos y de los pequeños productores, las acciones que se realizaron fueron la organización de ferias a

la inversa y de ferias las invertidas, cuyo principal resultado fue el transparentar el proceso de las compras estatales desde su inicio (licitación) hasta su finalización (la adjudicación).

Acciones propuestas

Problemas	Acciones
El Consejo Interinstitucional del Compro Boliviano - COMPROBOL, creado por el DS 28822 el año 2006, aún no ha iniciado sus actividades.	Designar a PRO-BOLIVIA como la Secretaría Técnica del COMPROBOL para hacer funcionar el Consejo establecido en el DS 28822.
La institucionalidad necesaria para llevar adelante una política de compras estatales y desarrollo económico es todavía incipiente en los niveles departamentales y municipales.	El Gobierno Nacional debe definir, pautas para que los gobiernos departamentales y municipales implementen la política del COMPROBOL y desarrollen su propia institucionalidad.

2.4.3. Componente: Participación

En el diagnóstico realizado se ha evidenciado que no existe una instancia en la que puedan participar las organizaciones sociales productivas para contribuir a la formulación e implementación efectiva del Compro Boliviano. El Plan Estratégico plantea los siguientes objetivos para este componente:

Objetivo general: Crear espacios de participación permanentes en la formulación y aplicación de la política pública, tanto a nivel nacional como la promoción en el nivel departamental.

Objetivo específico: Promover la participación de los pequeños productores en la formulación de las políticas de compras estatales como elemento dinamizador del desarrollo económico.

Acciones realizadas

En este aspecto, la principal acción realizada ha sido la presión de las organizaciones sociales de los pequeños productores, particularmente del Comité de Enlace, quienes han tenido una presencia circunstancial en diferentes espacios en los que han sido tomados en cuenta, por la presión ejercida de las organizaciones sociales productivas

y cuyo resultado se ha evidenciado en la formulación y promulgación de la Ley del Diálogo.

Es esta misma ley la que promueve la participación de los pequeños productores, a partir de la implementación del sistema de registro conocido como Tarjeta Empresarial.

Posteriormente, se promueve la participación de los pequeños productores en los decretos que norman el Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

Acciones propuestas

Problemas	Acciones
No existe participación social en la formulación e implementación del Compro Boliviano.	Constituir una plataforma técnica de articulación, con la participación de todas las entidades y organizaciones relacionadas al Compro Boliviano.

2.4.4. Componente: Información

Para el desarrollo de este componente, el Plan Estratégico plantea los siguientes objetivos:

Objetivo general: Desarrollar un sistema de información y difusión que responda los requerimientos de los MyPES y pequeños productores.

Objetivos específicos

- 1) Difundir las normas y acciones realizadas por proyectos para implementar el Compro Boliviano.
- 2) Contar con estudios y sistematización de experiencias sobre la política del Compro Boliviano.
- 3) Contar con un sistema de información de datos necesario para introducir ajustes a la política del Compro Boliviano.

Acciones realizadas

En general, las acciones realizadas y destinadas al logro de estos objetivos han sido muy escasas y se han limitado a la ejecución de campañas de difusión incidentales.

También se conoce del esfuerzo de alguna institución que difundió el video de “Doña Rosita quiere vender”.

Los principales estudios y sistematización de experiencias fueron promovidos por el G-DRU, COSUDE la GTZ y la FAM y últimamente por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

Acciones propuestas

Problemas	Acciones
No existen medios de difusión para que los pequeños productores de zonas alejadas puedan informarse sobre las contrataciones estatales.	Implementación de una estrategia de difusión del COMPROBOL que utilice, entre otros, los mecanismos de comunicación de las asociaciones de productores, las asociaciones de municipios y medios locales de comunicación.
Ausencia de información en algunos campos que no permite orientar bien la implementación de la política de compras estatales para el desarrollo.	Realizar los siguientes estudios: <ul style="list-style-type: none">– Las relaciones entre pequeños productores y empresas medianas y grandes.– Análisis del impacto económico del mercado que genera el desayuno escolar a nivel municipal.– Estado de situación de los proveedores de insumos, equipos y asistencia técnica a los pequeños productores y MYPES que participan en compras estatales.– La influencia de la innovación tecnológica en los pequeños productores y microempresarios.– Las compras estatales atendidas por MYPES.– Implementación de un sistema de información sobre la vocación productiva, las organizaciones de productores, la demanda de productos para programas de alimentación complementaria escolar y los contratos efectuados por gobiernos municipales y otros.

Problemas	Acciones
No existe un sistema de documentación ni de datos que permita realizar un seguimiento y monitoreo a la política.	Organización de un sistema de información y de base de datos que sea accesible por Internet.

2.4.5. Acciones para fortalecer las capacidades productivas de los pequeños productores.

Objetivo: Incrementar los recursos estatales para fortalecer las capacidades productivas de los pequeños productores.

Acciones realizadas

- Aprobación de los decretos que reglamentan el uso del IDH por parte de los gobiernos municipales.
- Leyes que permiten la transferencia de bienes públicos a pequeños productores.

Acciones propuestas

Problema	Acciones
Ante el desconocimiento de normas favorables, muchos municipios tienen temor de implementar proyectos de apoyo a los productores privilegiando obras de infraestructura en general.	Promover procesos de desarrollo en los municipios informando al gobierno municipal sobre las competencias que tienen para apoyar a los productores.
Los pequeños productores tienen dificultades para responder con los requisitos de cantidad, calidad, precio y entrega oportuna.	Implementar proyectos que fortalezcan las capacidades productivas con apoyo de la cooperación internacional, ONG's y otros.
Las experiencias de muchos municipios que cuentan con el apoyo de entidades de cooperación y ONGs no son aprovechadas suficientemente por las entidades estatales del gobierno central.	Hacer un acuerdo con la FAM, PMA – PAES, COSUDE, AIPE y otras entidades para aprovechar las experiencias que sirvan de base de un aprendizaje horizontal.

3. Cronograma

FIGURA 2. Cronograma de la Estrategia

No	Meses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Conformación Secretaría del COMPROBOL.	■											
2	La Secretaría se ha apropiado de la estrategia.	■											
3	T. empresarial para apertura bancos	■											
4	Estructuración de plataforma	■											
5	La secretaria asume dirección de los tres proyectos piloto.(DE).		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
6	Los proyectos en curso (D.E, otros) son articulados.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
7	La Plataforma se ha apropiado de la Estrategia.		■										
8	Facilitar registro en SENASAG		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
9	Aprobación normas para facilitar trámites.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
10	Estructuración de sistema de información.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
11	Elaboración de Linea de Base		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
12	Elaborar estudios para complementar la información		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
13	Estructuración de Registro U. Nac.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
14	Adecuar normas de sanidad a municipios rurales		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
15	Organización de Ferias para C. Estatales.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
16	Capacitación en compras estatales a s. públicos.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
17	Articulación de pequeños a grandes productores.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
18	Capacitación en c. estatales a productores.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
19	Ajustes normas municipales que den funcionalidad a nacionales.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
20	Evaluación de los resultados de la estrategia		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
21	Elaboración proyextos para incluir en PGN 2011.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
22	Planificar las acciones para el 2011		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

4. Seguimiento

Sistema de seguimiento de la estrategia

Se propone un sistema de seguimiento de las acciones o proyectos con el que debería contar la estrategia. Esta herramienta informática permitirá identificar las acciones y el estado de avance. En la figura 2 se presenta en forma esquemática como ha sido concebido el sistema de seguimiento de la estrategia.

El sistema de seguimiento de la estrategia contempla tres componentes: Información general de la acción, informes de avance y reportes.

a) Componente: Información general

Para identificar las acciones que ejecutan las entidades, se debe registrar la siguiente información:

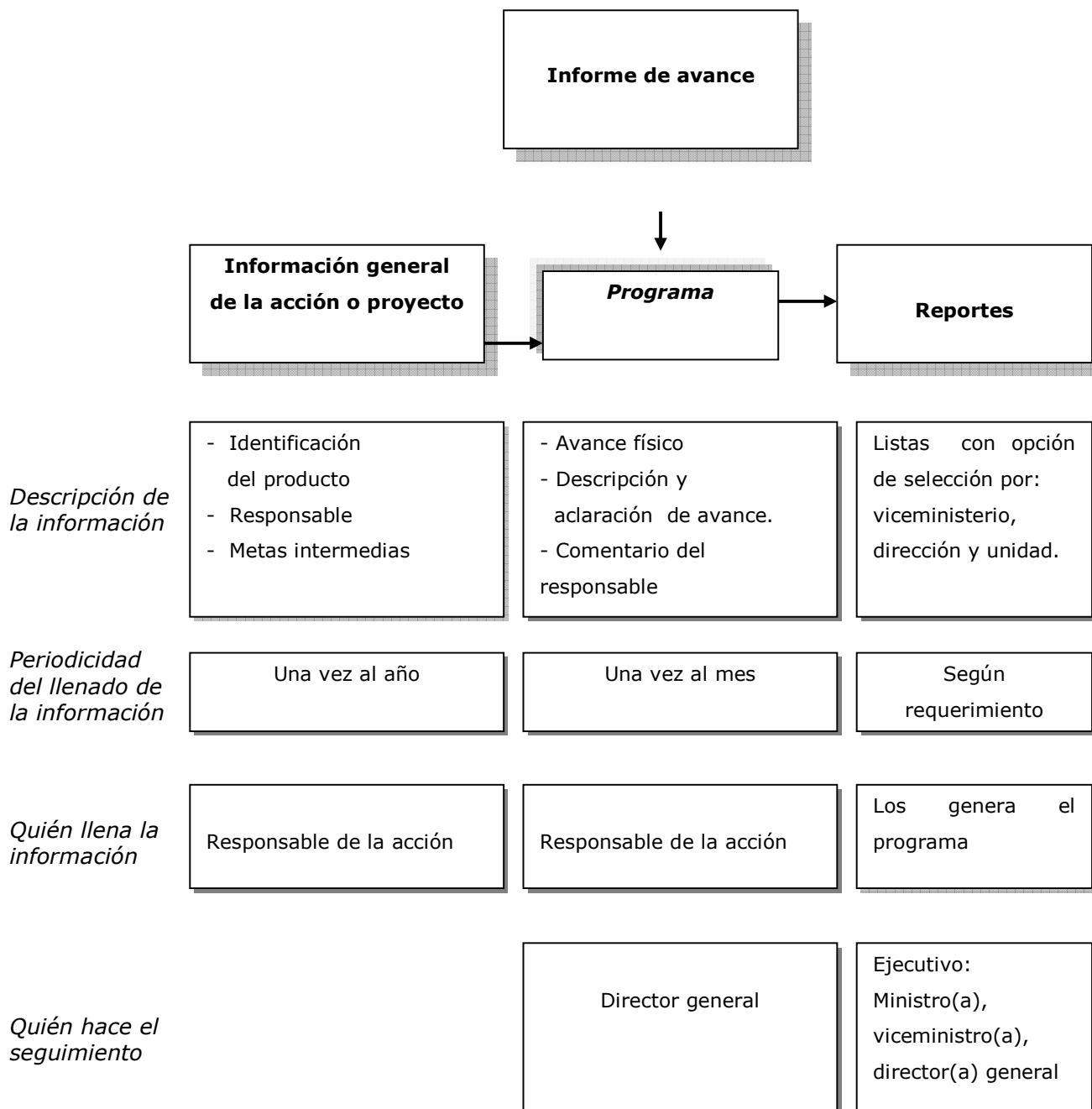
- Acción.
- Fecha de inicio.
- Fecha de finalización.
- Descripción (principales actividades).
- Responsables.
- Indicadores específicos de la acción.
- Indicadores generales.
- Municipios de intervención.
- Monto presupuestado (distribuido por inversión y asistencia técnica).
- Metas intermedias (descripción y fechas).

La información general debe ser llenada al principio de cada gestión anual y estará inicialmente a cargo de un responsable. Esta información se enviará a la Unidad de Planificación del Ministerio, por medio de correo electrónico.

b) Componente: Informe de avance

Este componente deberá ser diseñado para hacer el seguimiento y la evaluación del avance físico de la acción. En esta última, se debería hacer también el seguimiento a la ejecución presupuestaria.

Figura 4. Esquema general del sistema de seguimiento



Registro de avance físico (a cargo del responsable del *producto* o acción territorial y su superior)

- Avance (%).
- Descripción del avance.
- Aclaración (a cargo del responsable, opcional).
- Comentario del responsable superior (obligatorio).
- Comentario del director o responsable de sub-componente (opcional).
- Comentario del viceministro o responsable del componente (opcional).

Registro de ejecución presupuestaria (a cargo de la unidad administrativa correspondiente)

- Ejecución presupuestaria (inversión y gasto indicando el monto y porcentajes del total).
- Descripción de la inversión (opcional).
- Aclaración (a cargo del responsable de la unidad de administración, opcional).
- Comentario del responsable superior (obligatorio).
- Comentario del director o responsable de sub-componente (opcional).
- Comentario del viceministro o responsable del componente (opcional).

Se recomienda que los informes de avance sean presentados una vez al mes; sin embargo, el sistema puede admitir el registro de informes dos o tres veces al mes, dependiendo del requerimiento del responsable o las autoridades correspondientes.

c) Componente: Reportes

Los reportes son generados por el programa.

El sistema genera los siguientes reportes:

- **Lista de** acciones principales precisando el avance de las actividades y la ejecución presupuestaria.

El programa puede ser complementado para realizar selecciones según cualquiera de las variables registradas en el sistema.

- **Cuadros**, como resultado de la combinación de variables.

Los reportes pueden generar cuadros a requerimientos del nivel ejecutivo del ministerio. Esto se puede hacer una vez que se hayan alimentado los datos de las *acciones territoriales* de las principales entidades desconcentradas.

ANEXO 3 A

PROBLEMAS Y SOLUCIONES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.	Paso	Descripción	Problemas	Soluciones
Incorporación en la Programación Operativa Anual - POA				
1	Incorporación de la Alimentación Complementaria Escolar en la Programación Operativa Anual – POA Municipal	Se formulan los objetivos de gestión y la determinación de operaciones (ordenamiento, metas, tiempos, recursos e indicadores)	Cuando no se presentan los requerimientos de alimentación escolar, se tiene que esperar el reformulado.	Presentar con tiempo todos los requerimientos, con amplia participación social.
2	Aprobación de la Programación Anual de Contrataciones - PAC	Elaborado en base al POA y el presupuesto aprobado y debe ser publicado en SICOES.	Muchas veces este PAC no es publicado ni difundido.	Difundir el PAC permite a los potenciales proveedores preparar sus propuestas con tiempo. Se deben utilizar también medios de comunicación locales.
Documentos Base de Contratación - DBC				
3	Solicitud de compra o de contratación	La unidad solicitante, deberá realizar la solicitud de compra o contratación, verificando que estén en el POA, en el PAC y en el presupuesto.	Muchas veces no verifica que se cumplan las preferencias, beneficios ni la adecuación a la producción local.	Se deben adecuar los requerimientos de la entidad a la capacidad y a las características de la producción nacional, a la realidad de los pequeños productores, estableciendo el precio referencial y otras condiciones expresadas en los DBC.
4	Certificación presupuestaria	La unidad solicitante requiere la certificación presupuestaria correspondiente por el monto total de la contratación	La certificación en municipios rurales en algunas oportunidades tarda.	Mejorar la comunicación con Finanzas Públicas para mayor celeridad.
5	Elaboración del Documento	Objeto y descripción de la	Especificaciones técnicas no claras.	Las especificaciones técnicas deben ser claras,

No.	Paso	Descripción	Problemas	Soluciones
	Base de Contratación	contratación. Especificaciones técnicas. Método de Calificación. Plazo para recepción de propuestas. Garantías requeridas. Experiencia general y específica. Modelo de contrato. Notificaciones. Formularios tipo. La modalidad por calidad, en la cual se toma en cuenta la experiencia, crea dificultad para los pequeños productores.	Plazo muy corto para la recepción de propuestas. Garantías requeridas de difícil obtención. Experiencia general y específica difícilmente demostrable.	las Garantías requeridas deben ser accesibles, la experiencia general y específica debe ser de demostración posible, el modelo de contrato debe tomar en cuenta las condiciones locales, se debe reglamentar la calificación de calidad y experiencia, todo esto reconociendo la realidad de los pequeños productores, para que pueda ser accesible a éstos.
Convocatoria				
6	Autorización del Proceso de contratación	El RPC ⁶ o el RPA ⁷ verificará que la solicitud de la contratación haya cumplido con todos los pasos y luego aprobará el DBC mediante RA y autorizará el inicio del proceso de contratación.	Habitualmente, solo se verifica lo técnico, sin tomar en cuenta el objetivo de la política pública de apoyar a la producción nacional, a los pequeños productores y al empleo.	La autoridad encargada debe tomar en cuenta y asegurar que la política pública se cumpla.
7	Convocatoria	Se debe difundir la convocatoria tanto por los medios obligatorios (SICOES) así como	Existe insuficiente difusión de las convocatorias, en el área rural no se tiene acceso a	Se debe publicar la convocatoria en medios locales para tener buena respuesta (prensa local, radio, comunicados,

⁶ Responsable del Proceso de Contratación

⁷ Responsable del Proceso de Contratación para Apoyo Nacional a la Producción y Empleo

No.	Paso	Descripción	Problemas	Soluciones
		por los complementarios.	Internet, para ver el SICOES.	reuniones, entre otros).
8	Consultas, aclaraciones y aprobación final del DBC	En la convocatoria se establece las fechas límites de consultas, inspección y reunión de aclaración.	Muchas veces no se realiza la reunión de aclaración, no se hacen las consultas escritas; los potenciales proveedores no utilizan estos medios.	Se debe cumplir con estos pasos; los pequeños productores pueden cambiar los aspectos que consideren necesarios y que estén de acuerdo con la norma.
Adjudicación				
9	Presentación de propuestas	La presentación de propuestas, debe cumplir con todo lo requerido en los DBC.	Problemas en obtener registros, Certificaciones y garantías. Los pequeños productores no conocen como elaborar una propuesta.	Se debe tener un solo registro nacional para actividades comerciales. Las certificaciones deben ser únicamente las necesarias y éstas deben ser accesibles. Las garantías deben ser posibles de obtener por los pequeños productores.
10	Apertura de propuestas	El responsable designado en acto público realizará la apertura y comunicará el contenido de estas.	Muchas veces este acto público no se realiza en las condiciones establecidas.	El acto público debe realizarse pues es la base de la transparencia del proceso.
11	Evaluación de propuestas	Concluido y emitido el informe respectivo, ésta evaluación será de carácter público y la recomendación de adjudicación a la cotización mejor calificada.	Muchas veces no se cumple con la comunicación de los resultados ni con la continuidad de la calificación.	Este paso del proceso debe ser eminentemente técnico y carente de apreciaciones subjetivas.
12	Adjudicación	La recomendación	La recomendación	La documentación debe

No.	Paso	Descripción	Problemas	Soluciones
		de adjudicación será necesariamente pública.	a veces no es pública.	estar ordenada y contener un cuadro de control. La Autoridad responsable debe verificar el proceso.
Contrato				
13	Presentación de Documentos y Garantías	Garantías: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caución, de carácter renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.	Este tipo de garantía es como un préstamo, o es garantizada por dinero en efectivo, situación difícil de cumplir para los pequeños productores.	Se debe constituir un Fondo de garantías. Se pueden flexibilizar las garantías. Se puede trabajar en base a declaraciones juradas en el caso de las legalizaciones solicitadas.
14	Suscripción del contrato	El RPC o el RPA deberán coordinar la elaboración del contrato con la unidad jurídica para que éste sea suscrito con el proponente adjudicado, conforme a las especificaciones técnicas y otras condiciones estipuladas en el DBC.	El tiempo para la elaboración del contrato es muy largo, muchas veces en esta instancia retrocede todo el proceso.	Las revisiones anteriores, deben ser efectivas y no deberían ser observadas, salvo casos excepcionales.
Recepción				
	Recepción	Realizada por la comisión de recepción o el responsable de almacenes, luego se elabora el documento de recepción oficial.	En varios municipios no están claras las responsabilidades en la recepción, por no contar con un Reglamento de Desayuno Escolar.	Aprobar un Reglamento de Desayuno Escolar con las especificaciones referentes a la recepción de los productos.

No.	Paso	Descripción	Problemas	Soluciones
	Pago	La comisión de recepción debe elaborar el informe de justificación técnica para la cancelación, anulación o suspensión de un proceso de contratación y otros que se requieran.	Existe en algunos casos tardanza en el pago por parte de las instituciones públicas.	Debe tomarse mayores previsiones para el pago oportuno. Se puede constituir un Fondo con dinero público para que actúe como puente en el caso del desayuno escolar.